

Franco Moccia: "El nuevo Código Urbanístico Porteño será más transparente"

El ministro de Desarrollo Urbano y Transporte de la ciudad de Buenos Aires dio los lineamientos que tendrá la nueva normativa



Franco Moccia. Foto: Archivo

MIÉRCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 • 15:06 | [María Julieta Rumi](#) LA NACION

El ministro de Desarrollo Urbano y Transporte de la ciudad de Buenos Aires, Franco Moccia, dijo hoy que el nuevo Código Urbanístico Porteño será más transparente y unívoco en cuanto al uso que pueden tener las parcelas y privilegiará la sustentabilidad y el transporte público.

"Con el código actual llegás a conclusiones distintas para la misma parcela. Esto no es bueno para los vecinos ni para los desarrolladores. La información debe ser transparente y unívoca, que no haya posibilidad de arbitraje. La información asimétrica en un estado moderno es inaceptable", afirmó Moccia durante el segundo encuentro de Real Estate Argentina, organizado por LA NACION.

De la misma forma, el funcionario dijo que, al ser de 1977, el código vigente no tiene en cuenta el tema de la sustentabilidad y el transporte público. "El actual código es de 1977 y tiene criterios distintos a los que hay hoy. No está incluida la sustentabilidad. El otro gran tema es el transporte público. La idea antes era que se viviera afuera de la Ciudad y desarrollar las autopistas. Esto es al revés de lo que estamos haciendo. Queremos que la gente viva cerca de donde trabaja, máximo 30 minutos de viaje, y, por la normativa imperante, hay zonas donde no se puede hacer residencia", sostuvo.

Otra restricción que mencionó es que en Buenos Aires no se puede hacer en un mismo edificio un hotel, oficinas y vivienda y con el nuevo código esto va a estar permitido. "Esas restricciones se van a eliminar. Va a ser más simple y transparente. En cada parcela va a estar establecido que se puede hacer y van a ser equitativas. El nuevo código busca la homogeneización".

En este sentido dijo que en avenidas se va a poder construir hasta 38 metros de altura y que, en el caso de los edificios de patrimonio histórico, a los dueños se les dará espacio aéreo en terrenos cerca de General Paz y el Riachuelo.

Otro aspecto que según el ministro no fue considerado en el actual código es el tema villas. "El nuevo código va a permitir urbanizar en villas mientras que el anterior no las contemplaba. Va a haber nuevos barrios como el Barrio 31 en el que se hizo infraestructura [y se otorgaron títulos de propiedad](#). No podemos partir de la base de que no existen".

Por último, Moccia destacó la importancia del desarrollo que están haciendo en la Villa Olímpica. "Tenemos muy avanzada la obra de 31 edificios que equivalen a 1200 departamentos. Una vez que terminen los Juegos de la Juventud eso va a ser vendido por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) y el Banco Ciudad con créditos blandos. Vamos a juntar vivienda social con clase media para que el barrio nazca como mezclado desde el inicio. Esto es algo que

ya se ve en Nueva York y Boston donde cada edificio que se hace en cualquier lugar tiene que destinar una parte a la vivienda social".

LA NACION | Economía

Copyright 2017 SA LA NACION | Todos los derechos reservados